

**ACTA
ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

**FONDO DE INVERSIÓN PENTA LAS AMÉRICAS
INFRAESTRUCTURA CUATRO**

En Santiago de Chile, a las 10:30 horas del día 18 de mayo de 2022, se celebró la asamblea ordinaria de aportantes del **FONDO DE INVERSIÓN PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA CUATRO** (en adelante, la “Asamblea” y el “Fondo”, respectivamente), bajo la presidencia, vía remota, de don Daniel Cox Donoso, presidente del directorio de Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, el “Presidente” y la “Administradora”, respectivamente).

Se encontraban también presentes, don Cristóbal Rodríguez Ugarte, gerente general de la Administradora, quien actuó como secretario de actas (en adelante, el “Secretario”); doña Paula Montecinos Ibarra, gerente de administración y control de gestión de ella y el abogado de la Administradora, don Rodrigo Muñoz Perdiguero.

El Presidente dejó constancia que, por acuerdo de la Administradora, se aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos para la celebración de la Asamblea de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435, en el Oficio N° 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, y en el Oficio N° 1149 de fecha 21 de abril de 2020.

De esta manera, atendido a las contingencias sanitarias actuales y de acuerdo a lo informado por la Administradora a los aportantes del Fondo, la Asamblea otorgó a sus aportantes la posibilidad de participar a través de medios remotos.

ASISTENCIA.

Asistieron a la Asamblea, vía remota, por sí o debidamente representados, los aportantes que se individualizan a continuación, y por el número de cuotas que se indica en cada caso:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Paula Montecinos Ibarra	13.714
Sociedad Rentas de Capitales Mobiliarios ISC S.A.	Álvaro Pipino Fontova	16.000
Inversiones Trentino Limitada	Paola Sánchez Saavedra	16.000
TOTAL		45.714

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION.

El Presidente informó a la Asamblea que ésta fue convocada y citada conforme a la normativa vigente y al reglamento interno del Fondo, para lo cual, con fecha 3 de mayo de este año, la Administradora envió la pertinente carta citación a los aportantes, a la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”) y a la Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica, Bolsa de Valores.

Por su parte, los avisos de citación se publicaron en la página web de la Administradora y el Diario Electrónico El Mostrador, en sus ediciones de los días 3, 5 y 9 de mayo de este año.

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de los documentos y antecedentes mencionados, lo que se aprobó por la Asamblea por la unanimidad de las cuotas presentes.

CALIFICACION DE PODERES.

Se deja constancia que el directorio no dispuso proceder a la calificación de poderes, ni ésta fue solicitada por algún aportante.

QUÓRUM.

Señaló el secretario de actas que se encontraban presentes, tanto presencialmente como vía remota, **3 aportantes** que, personal o debidamente representados, sumaban un total de **45.714 cuotas** que representaban el **100%** de las cuotas inscritas y pagadas.

Por lo tanto, el Presidente declaró constituida la Asamblea con quórum suficiente para adoptar acuerdos de manera válida, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por la Administradora.

DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

El Presidente informó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 16° del Reglamento de la Ley, la Asamblea debe acordar quiénes firmarán el acta, recomendándose que, dado el número de aportantes, los tres aportantes del Fondo firmen junto al Presidente y al Secretario.

Acuerdo: La Asamblea aprobó por unanimidad de las cuotas asistentes, que el acta que se levante de esta sesión sea firmada, además del Presidente y el Secretario, por los tres aportantes presentes.

TABLA.

El Presidente informó a los señores aportantes que, de acuerdo con la tabla, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los estados financieros correspondientes, incluyendo la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
2. Pronunciarse sobre el destino de los resultados del Fondo;
3. Elegir a los miembros del comité de vigilancia, aprobar su presupuesto de ingresos y gastos, y su remuneración;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a las empresas de auditoría externa que dictaminará los estados financieros del Fondo para el ejercicio 2022, de aquéllas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar el o los peritos valorizadores independientes para valorizar las inversiones del Fondo, según se requieran; y
6. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sean propios de una asamblea extraordinaria.

DESARROLLO DE LA TABLA.

Las materias señaladas fueron debatidas y respecto de ellas se adoptaron los siguientes acuerdos, en el orden que sigue, con las mayorías o quórumos que en cada caso se señalan:

1. APROBAR LA CUENTA ANUAL DEL FONDO, QUE DEBERÁ PRESENTAR LA ADMINISTRADORA, RELATIVA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO, Y A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, INCLUYENDO LA CUENTA ANUAL DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

El Presidente dejó constancia que los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 estuvieron a disposición de los señores Aportantes del Fondo en el sitio web de la Administradora, www.lasamericas.cl, a partir del 31 de marzo de 2022 y fueron enviados a la CMF el mismo día.

a) Cuenta anual del Fondo y estados financieros del Fondo.

El Presidente hizo presente que de acuerdo al orden de la tabla, correspondía conocer la cuenta anual del Fondo y sus estados financieros por el período correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

Para tales efectos, el Presidente concedió la palabra al gerente general de la Administradora, don Cristóbal Rodríguez Ugarte, quien, en base a una presentación *power point*, se refirió a la situación y actividades del Fondo durante el ejercicio 2021, particularmente sobre su principal activo, la sociedad Inversiones Infraestructura Cuatro

SpA, de la cual el Fondo detenta el 100% de sus acciones, incluyendo la reprogramación de su deuda a principios de este ejercicio, en el mes de marzo.

Por otra parte, el Sr. Rodríguez expuso sobre los estados financieros del Fondo, incluyendo en ello sus resultados y el detalle de sus gastos y cumplimiento de límites.

b) **Informe del comité de vigilancia del Fondo.**

Adicionalmente, el Sr. Rodríguez informó a la Asamblea que el comité de vigilancia emitió su informe anual y efectuó las propuestas que requiere la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, con conclusiones favorables.

Conforme a lo anterior, se cedió la palabra a los Aportantes a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, el balance y estados financieros del Fondo y el informe del Comité de Vigilancia.

Acuerdo: La Asamblea acordó aprobar, por aclamación y en forma unánime, la cuenta anual del Fondo, el balance y estados financieros del ejercicio 2021 y el informe del comité de vigilancia del Fondo.

2. PRONUNCIARSE SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL FONDO.

El Presidente hizo presente a los señores aportantes que no existen beneficios netos percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el art. 80 de la Ley y el reglamento interno del Fondo.

3. ELEGIR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, el Presidente señaló que, de acuerdo a la tabla, correspondía proceder a la elección del comité de vigilancia para el período comprendido entre esta fecha y la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

Al respecto, se hizo presente que se habían propuesto los siguientes candidatos:

1. Paola Andrea Sánchez Saavedra;
2. Álvaro Fernando Pipino Fontova; y
3. María de los Ángeles Gazmuri Munita.

Acuerdo: La Asamblea aprobó por aclamación, en forma unánime, la propuesta de la Administradora, acordándose elegir a Paola Andrea Sánchez Saavedra, Álvaro Pipino Fontova y María de los Ángeles Gazmuri Munita, para conformar el comité de vigilancia del Fondo hasta la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

4. APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

Luego, el Presidente señaló que correspondía aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia elegido, para el periodo por el cual fue elegido.

Al respecto el gerente general recordó que, para el año 2021 se había aprobado un presupuesto de 300 UF al año, lo que se propuso renovar para este año.

Acuerdo: La Asamblea acordó, por unanimidad aprobar el presupuesto de gastos del comité de vigilancia del Fondo para el período 2022 en los términos propuestos.

5. FIJAR LAS REMUNERACIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, el Presidente hizo presente que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración de los miembros del comité de vigilancia del Fondo para el período comprendido entre esta fecha y la celebración de la próxima asamblea de ordinaria de aportantes del Fondo.

El gerente Sr. Rodríguez informó que para el período anterior se había aprobado remunerar a los miembros de comité de vigilancia por la cantidad bruta de 25 UF por cada sesión a la que efectivamente asista, con un máximo de seis sesiones anuales.

Acuerdo: Luego de un breve debate, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, rebajar la remuneración de los miembros del comité de vigilancia a la cantidad de 15 Unidades de Fomento por cada sesión a la que efectivamente asista, con un máximo de seis sesiones anuales.

6. DESIGNAR, DE ENTRE UNA TERNA PROPUESTA POR EL COMITÉ DE VIGILANCIA, ANUALMENTE A LAS EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA QUE DICTAMINARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO PARA EL EJERCICIO 2022, DE AQUELLAS INSCRITAS EN EL REGISTRO QUE AL EFECTO LLEVA LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El Presidente informó que correspondía designar a la empresa de auditoría externa que audite y dictamine los estados financieros del Fondo para el período que finaliza el 31 de diciembre de 2022.

A este respecto, explicó que de conformidad con lo establecido en el artículo 73° de la Ley N° 20.712, esta designación debía efectuarse de entre una terna propuesta por el comité de vigilancia, el cual, en esta oportunidad, había propuesto la siguiente terna de auditores externos:

1. ARTL Chile Auditores SpA, con una propuesta de 170 Unidades de Fomento;

2. EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorias SpA, con una propuesta de 150 Unidades de Fomento; y

3. KPMG Auditores Consultores SpA, con una cotización de 100 Unidades de Fomento.

Acuerdo: Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó, por el 100% de las cuotas presentes, designar como empresa de auditoría del Fondo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 a la empresa **KPMG Auditores Consultores SpA**.

6. DESIGNAR EL O LOS PERITOS VALORIZADORES INDEPENDIENTES PARA VALORIZAR LAS INVERSIONES DEL FONDO, SEGÚN SE REQUIERAN.

El gerente informó a los aportantes que, de acuerdo a la normativa vigente el Fondo, y atendido el control que detenta sobre su principal activo - la sociedad Inversiones Infraestructura Cuatro SpA - y su política de valorización a VPP, el Fondo no requiere contar con dos valorizadores independientes para la valorización de sus inversiones, salvo que se requiera que sus cuotas sean elegibles por parte de las administradoras de fondos de pensiones, que a la fecha no detentan cuotas en el Fondo.

Acuerdo: Luego de un breve debate, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes no designar, en esta instancia, valorizadores independientes del Fondo.

7. EN GENERAL, CUALQUIER ASUNTO DE INTERÉS COMÚN DE LOS APORTANTES QUE NO SEAN PROPIOS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, y que no sea materia propia de Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

PODER ESPECIAL.

La Asamblea aprobó por la unanimidad, con el voto favorable y a viva voz de los señores representantes de los aportantes presentes, facultar al Gerente General de la Administradora, don Cristóbal Rodríguez Ugarte, y a los señores Rodrigo Muñoz Perdiguero, Elisa Miranda Sanhueza e Isidora López Urrutia, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta una vez que se encuentre firmada y sin esperar su aprobación; y efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial a la CMF, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 11:00 horas, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Daniel Cox Donoso
Presidente

Cristóbal Rodríguez Ugarte
Secretario

Paola Sánchez Saavedra
p. Inversiones Trentino Limitada

Paula Montecinos Ibarra
**p. Penta Vida Compañía de Seguros de
Vida S.A.**

Álvaro Pipino Fontova
**p. Sociedad Rentas de Capitales
Mobiliarios ISC S.A.**

